



**Indicador: 52.**

**Denominación: Actas de las Mesas de Contratación.**

**Área/Servicio: Contratación.**

**Año: 2020**

El Acta de la Mesa de Contratación es el documento, redactado por el Secretario/a de la misma, en el que se refleja todo lo acontecido en las reuniones que las Mesas de Contratación designadas al efecto, y que son del algún modo los órganos que dirigen la licitación, llevan a cabo en el transcurso de la misma.

En dichas actas se ha de reflejar en todo caso los asistentes a la reunión, el orden del día de la misma, las circunstancias del lugar y tiempo en que se ha celebrado, los puntos principales de las deliberaciones si las hubiese habido, así como el contenido de los acuerdos adoptados.

Las actas de las reuniones de las Mesas de Contratación asistentes al Pleno y al Presidente se publican íntegras en los expedientes de contratación publicados en la Plataforma de Contratación del Sector Público cumpliendo así con lo exigido en publicidad y transparencia, tanto en el perfil de contratante de los dos órganos de contratación (Pleno y Presidente). El perfil de contratante se encuentra alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público, cuya dirección en <https://contrataciondelestado.es>; así como en la página web de la Diputación de Ávila <https://www.diputacionavila.es>, que incluye un acceso directo al referido perfil del contratante.

La fecha de apertura de plicas de cada procedimiento se comunicará en el anuncio de licitación que se publicará en el perfil del contratante, alojado en el Perfil de Contratante, dentro de cada expediente.